

R. P.

1

Junta Comisionada  
p.<sup>a</sup> el Empreritito  
ca los cien mil p.

Lima En.º 28/836

Tres Jirón y Consules

Transcrivimos a V.S. la nota q. con fecha del  
ayer hemos recibido p.<sup>a</sup> el organo de el S. Secret.  
Gen.º de el Presidente de la Republica,  
q. literal es como sigue = " Secretaria G.<sup>a</sup> de el  
" el Presidente de la Republica = A los Tres  
" de la Junta nombrada p.<sup>a</sup> la cotacion de un  
" Empreritito forzoso = S. E. el Presidente de  
" la Rep. ca ha remuelto, q. sea el repartim.<sup>to</sup> del  
" Empreritito, no se comprenda a los Extrangeros  
" por estar estos esentos de contribuciones forrosas,  
" conforme al uso establecido por las naciones, y  
" por q. esta medida evitara en tiempo los beca-  
" mos de los Agentes Diplomaticos, q. ya comienzan  
" a hacerse. De Suprema orden lo digo a V.S. p.  
" su inteligencia y demas fines = Dios =  
" que a V.S. = italiano a Sierra = "

Lo q. ponemos en

TC  
CAJ. 3  
DOC. 69  
Fol. 1